

Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario del CICR

Fichas técnicas de información

La adhesión a los tratados de derecho internacional humanitario, en particular a los Convenios de Ginebra de 1949 y a sus Protocolos adicionales de 1977, es sólo para los Estados una primera etapa en el respeto de ese derecho. Esa etapa debe ir seguida de esfuerzos para aplicar esas normas a nivel nacional. Dichos esfuerzos engloban muy diversos elementos, que van desde la promulgación de leyes y reglamentos nacionales a la localización o el señalamiento de los edificios y otras obras protegidos por ese derecho.

En el marco de la asistencia técnica ofrecida por el CICR a los Estados que desean incorporar a su legislación las obligaciones que se derivan del derecho internacional humanitario, su Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario ha preparado una serie de fichas técnicas de información sobre diversos temas relacionados con el derecho internacional humanitario. Con estas fichas, que se dirigen a cualquier persona interesada, sea jurista o no, no se pretende elaborar textos científicos, sino facilitar la comprensión de las disposiciones del derecho internacional humanitario que requieren la adopción de medidas nacionales en tiempo de paz y hacerlas accesibles a todas las personas que se interesen por esta materia. Abarcan asimismo los medios y los mecanismos para promover la aplicación a nivel nacional, como son las comisiones nacionales sobre el derecho humanitario o el papel de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en este ámbito.

Las fichas disponibles hasta la fecha son las siguientes:

- ¿Qué es el derecho internacional humanitario?
- Aplicación del derecho internacional humanitario: de la teoría a la práctica.

- Los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949.
- Resumen de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre ciertas armas convencionales.
- Represión penal: el castigo de los crímenes de guerra.
- Protección de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja.
- Comisión Internacional de Encuesta.
- Comisiones nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la aplicación del derecho internacional humanitario — Pautas para la acción.

Además, se ha preparado, también en forma de fichas, una bibliografía de obras relativas a la aplicación nacional de los instrumentos de derecho internacional humanitario.

Las fichas están disponibles en español, árabe, francés, inglés, portugués y ruso.

Para recibir las fichas, pueden ustedes dirigirse a:

Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario
Comité Internacional de la Cruz Roja
19, Avenue de la Paix
CH-1202 Ginebra
Tel.: ++41 22 734 60 01
Fax: ++41 22 733 20 57
Correo electrónico: dd_jur.gva@icrc.org

* * *

Nueva publicación

Comisiones u otros organismos para el derecho internacional humanitario, Informe de la reunión de expertos, Ginebra, 23-25 de octubre de 1996, CICR Cristina Pellandini ed.), Ginebra, 1997

En esta obra figuran las actas de la Reunión de Expertos sobre comisiones u otros organismos encargados de proponer medidas nacionales de